

Trámites para la instalación del servicio de telefonía fija.

Categoría: Trámites ETECSA Creado: Miércoles, 17 Junio 2020 21:03 - Última

actualización: Miércoles, 17 Junio 2020 21:03

Visto: 742

Trámites para la instalación del servicio de telefonía fija.

Personas naturales cubanas:

Para comercializar nuevas líneas telefónicas, ETECSA trabaja continuamente en la modernización y expansión de sus servicios de telecomunicaciones. La empresa está en la obligación de satisfacer, en primer lugar, las instalaciones pendientes relacionadas con solicitudes de traslados, servicios de telefonía pública, solicitudes del segmento empresarial y otros compromisos y obligaciones de la empresa antes de realizar la oferta de nuevos servicios a la población.

La vía de ofrecimiento y asignación de las ofertas del servicio telefónico básico a la población es a través de los Órganos Locales del Poder Popular:

- El Consejo de Administración Municipal (CAM) se encarga de informar a la población los detalles relacionados con el proceso y la fecha a partir de la cual se comenzará a recepcionar las solicitudes de los interesados en las zonas beneficiadas.
- El propio Consejo de Administración Municipal crea la Comisión de Otorgamiento para recibir las solicitudes de la población, analizar y proponer la lista de las personas que deben ser beneficiadas con la asignación del servicio telefónico
- Al final de este proceso, el CAM envía a ETECSA un listado de las personas beneficiadas, las cuales serán contactadas a través de las Unidades Comerciales para establecer el contrato e instalar el servicio telefónico.

ETECSA no interviene en el proceso de asignación del servicio telefónico. Sin embargo, puede rechazar la instalación de un servicio asignado en caso de que no se cumplan las condiciones que se requieren para su ejecución.

Personas naturales extranjeras con residencia en el país.

El interesado debe presentarse con su documento de identidad en la oficina comercial que le corresponda según su lugar de residencia a formalizar su solicitud.

Documentos legales para efectuar la contratación:

Carné de Identidad de los ciudadanos cubanos.

Carné de Identidad de ciudadanos extranjeros con residencia temporal o permanente en Cuba.

Carné de diplomático vigente en Cuba.

En caso de necesitarse otros documentos, serán solicitados

Trámites para la instalación del servicio de telefonía fija.

Categoría: Trámites ETECSACreado: Miércoles, 17 Junio 2020 21:03 - Última

actualización: Miércoles, 17 Junio 2020 21:03

Visto: 742

puntualmente según el caso.